



Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

A G E N D A

Reunión No. 53 Ordinaria
Lunes 13 de junio de 2022
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la Comisión al licenciado Rubén Ordoñez, presidente en funciones de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), convocado a las 10:15 horas, con relación al expediente No. 595-6-2022-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos de donación BCIE por CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), en la parte correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). Destinados a financiar el “Suministro de Biodigestores Productores de Biogás para la Eliminación del Uso de Leña en las Escuelas Públicas de la República de El Salvador”. **(Expediente de nuevo ingreso)**
4. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Carlos Gustavo Salazar, director general de Presupuesto y a la licenciada Delia Lorena Reyes, subdirectora general de Inversión y Crédito Público, convocadas a las 10:30 horas, con relación a los expedientes que ingresaron a estudio en la sesión plenaria del día martes 7 de junio del presente año, los que por su orden contienen:

595-6-2022-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos de donación BCIE por CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), en la parte correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). Destinados a financiar el “Suministro de Biodigestores Productores de Biogás para la Eliminación del Uso de Leña en las Escuelas Públicas de la República de El Salvador”.

597-6-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Salarios 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, para incorporar plazas de inspector y sargento a la PNC que se necesitan, para completar las necesarias por curso de graduación de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

598-6-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública. Para continuar apoyando las labores de seguridad en el país.

599-6-2022-1---Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación de recursos por la cantidad de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,288,940.00), en la parte correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería. Para continuar dando cobertura presupuestaria al programa de paquetes agrícolas.

600-6-2022-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Economía y el Presupuesto Especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por la incorporación de recursos de donaciones por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,790.00). Para financiar emprendimientos, su formalización y asistencia técnica, principalmente en jóvenes y mujeres de municipios priorizados.

601-6-2022-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por el monto de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,370,000.00), conforme a las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo. Para continuar con la implementación del proyecto de construcción del Bypass en la ciudad de San Miguel, con el objeto de mejorar la transitabilidad y la capacidad de transporte en dicha ciudad.

5. Aprobación del Acta No. 50, de fecha 18 de mayo del presente año.

6. Otros puntos que la comisión considere conveniente.